



produce este ramo estando ad-
ministrado 2260

Mil tres ^{tos} q. se consideran
pueden producir las sales q. se
maran en las canchales q. cada
una de ellas tiene un real de
impuesto y en parte de la dona-
cion del Sr. M. Maf. 18300

Y por otro el valor de propios segun
el calculo formado en los arbitrios
veinte mil dos ^{tos} tres ^{tos} 22243

Y este producto se consideran
necesarios e indispensables los
gastos sig^{tes}

Clase Salarios

Al Sr. M. Maf. p. su dotacion
veinte mil seiscientos 62600

Al Sr. M. de Ayuntamiento segun re-
glamento quinientos diez 510

Al Sr. M. de Excmo. de la Trinidad p. su
dotacion fija cargada sobre el
arbitrio de las alcabalas y ramo
del aguard. q. yo no entro en
propios, tres mil trescientos 3300

Al Sr. M. de Regidor p. su asigna-
cion segun reglam. a razon
de cinc. y ocho r. y veinte y
ocho mar. cada uno y dose ^{tos}
veinte al Sr. M. de Regidor Mil ^{tos}

